

NOTA DE PRENSA

La Lista de Exclusión de EuPIA evoluciona a Política de Exclusión.

La Asociación Europea de Tintas de Imprimir promueve los estándares más altos posibles sobre salud y seguridad mediante su nueva Política de Exclusión regulada por la propia EuPIA. Su objetivo es la protección de trabajadores y usuarios finales excluyendo las materias primas más peligrosas de las formulaciones de Tintas.

Bruselas, 07-09-2016 – El hombre de la calle no habrá oído probablemente nunca hablar de la Lista de Exclusión de la Asociación Europea de Tintas de Imprimir (EuPIA). De hecho desde 1996 ha sido de importancia capital en la protección de la salud y seguridad de los trabajadores de las fábricas de Tintas y las Industrias Gráficas, al igual que, para los usuarios finales de los productos impresos. La Asociación Europea de Tintas de Imprimir representa los intereses de prácticamente todos los fabricantes de tintas de Europa y a través de sus varios comités ofrece orientación a sus miembros en una amplia gama de asuntos. La Lista de Exclusión, que fue diseñada y actualizada regularmente por el Comité Técnico de EuPIA, estableció unas reglas para el no uso de ciertas sustancias basándose en potenciales riesgos para la salud, yendo más allá de las restricciones existentes en la legislación europea. Todos los miembros de EuPIA excluyen voluntariamente de sus fórmulas de tintas cualquier sustancia química que aparece en la Lista de Exclusión, incluso si ello supone un incremento en el coste.

Con cada vez más reclasificaciones de sustancias bajo la legislación química de la UE, como en el caso del Reglamento REACH (Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de productos químicos), la aproximación basada en el riesgo podría tener a corto plazo un impacto negativo en los procesos de impresión. Continuando el permanente compromiso de proporcionar orientaciones claras a los miembros de EuPIA y promover los mayores estándares posibles de seguridad, EuPIA acaba de presentar su nueva Política de Exclusión (descargable en este enlace www.eupia.org) que mantiene la claridad de la Lista de Exclusión a la vez que tiene en cuenta los usos pretendidos y los escenarios de exposición de los que habla la legislación europea. De esta forma se evitan los impactos negativos en los negocios de los clientes en donde una sustitución inmediata no es posible, pero en donde sí se puede demostrar adecuadamente un uso seguro.

La Política de Exclusión de EuPIA es una medida preventiva de EuPIA antes de la llegada de los controles oficiales sobre las sustancias químicas peligrosas de REACH, y demuestra claramente la naturaleza de autocontrol de la industria en su deseo de conseguir los mayores estándares posibles en salud y seguridad para sus miembros y los usuarios aguas abajo. Los requisitos de la Política de Exclusión son regularmente revisados por el Comité Técnico de EuPIA.

Una explicación más detallada de cómo fue creada la Política de Exclusión y lo que significa para los fabricantes de Tintas puede ser encontrada [aquí](#).

Contact:
Dr Martin Kanert
Executive Manager of EuPIA
Tel.: +32 (0)2 676 74 84
E-Mail: m.kanert@cepe.org